

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

32298 *HABITAT DOS MIL DIECIOCHO, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE) Y
VALMUR GESTIÓN Y DESARROLLO URBANO, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión.

La Junta General Universal de Socios de Habitat Dos Mil Dieciocho, S.L., por unanimidad, y la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de Valmur Gestión y Desarrollo Urbano, S.A., por unanimidad, han decidido con fecha 6 de junio de 2011 la fusión por absorción de dichas sociedades, mediante la disolución sin liquidación de Valmur Gestión y Desarrollo Urbano, S.A. y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad Habitat Dos Mil Dieciocho, S.L. quedando ésta subrogada en todos los derechos y obligaciones recibidos de aquella, todo ello de conformidad con el Proyecto de Fusión redactado, suscrito y aprobado por la totalidad de los Administradores de las sociedades intervinientes en fecha 11 de enero de 2.011.

De conformidad con lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como se hace constar que durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la referida Ley 3/2009, de 3 de abril.

Valencia, 30 de septiembre de 2011.- D. Alfonso Carlos Monferrer Daudí, como representante persona física de "Banco de Valencia, S.A." esta última en su condición de Presidente del Consejo de Administración de Habitat Dos Mil Dieciocho, S.L. y D. Ramón Salvador Águeda en su condición de Presidente del Consejo de Administración de Valmur Gestión y Desarrollo Urbano, S.A.

ID: A110074054-1